

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 6272 /2011.-
ARICA,

31 AGO 2011.

EXENTO

VISTOS:

- Memorandum N°242, de Agosto de 2011, del Departamento de Arte y Cultura, el cual solicita la autorización para realizar el programa denominado, "Hacia una Política de Gestión Patrimonial".
- Registro Interno N°12320, de fecha 19 de Agosto de 2011, de Administración Municipal, señala consultar a SECPLAN si existen recursos para dicho programa.
- Memorandum N°758, de fecha 23 de Agosto de 2011, Secretaría Comunal de Planificación
- Registro Interno N°12397, de fecha 26 de Agosto de 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**HACIA UNA POLÍTICA DE GESTIÓN PATRIMONIAL**" el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I.1.- Nombre	"Hacia una política de gestión patrimonial".
I.2.- Ejecuta	Dirección de Cultura.
I.3.- Lugar	Comuna de Arica.
I.4.- Fecha	Agosto- Diciembre.
I.5.- Cobertura	Funcionarios Municipales. Comunidad Ariqueña.
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica requiere de forma inmediata la creación de una política que defina orientaciones estratégicas para la planificación del resguardo y puesta en valor del patrimonio cultural a mediano y largo plazo.
III.- Objetivo general	Elaborar y validar un estudio sobre patrimonio cultural de la Comuna de Arica.
IV.- Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un catastro del patrimonio cultural de la comuna de Arica. - Realizar un diagnóstico social respecto a las políticas y el accionar del Municipio en el cuidado del patrimonio cultural de la comuna de Arica. - Participar como Dirección de Cultura en la inauguración de la Plaza Cristóbal Colón. - Realizar jornadas de reflexión y educación patrimonial para los funcionarios municipales. - Talleres audiovisuales de educación patrimonial a la comunidad ariqueña. - Realizar pasantías técnicas y metodológicas a la ciudad de Viña del Mar y Valparaíso, quienes ya implementaron oficinas de gestión patrimonial.
V.- Recursos involucrados	<u>Humanos:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Arqueóloga. - Antropóloga social. - Funcionarios de Turismo - Funcionario de Dirección de Obras. - Transportistas. - Diseñador gráfico - Fotógrafo - Periodista - Presidenta de la agrupación del casco antiguo de Arica. - Servicio de coctelería. - Expositores. - Editor audiovisual.

Materiales:

- Cámara fotográfica; \$300.000
- Grabadora de voz; \$60.000
- Ocho pendones para instalarlos en las paletas publicitarias; \$200.000
- Seiscientos folletos de promoción a la educación patrimonial; \$285.600
- Dos pasaje ida y vuelta en avión (Santiago – Arica - Santiago); \$300.000
- Movilización desde el aeropuerto al hotel para los expositores de las jornadas de reflexión y educación patrimonial; \$40.000
- Dos reservaciones de alojamiento en Hotel Savona por cinco días; \$240.000
- Arriendo de salón Hotel Savona por tres días, media jornada; \$96.000
- Coctel de finalización de Jornadas de reflexión y educación; \$210.000
- Doscientos dípticos; \$200.000
- Ochenta carpetas con diseño municipal; \$20.000
- Una resma de hojas carta; \$2.500
- Cien lápices; \$10.000
- Dos pasajes ida y vuelta en avión (Arica – Santiago - Arica); \$300.000
- Dos pasajes traslado en bus (Santiago – Viña del Mar – Santiago); \$20.000
- Dos reservaciones de alojamiento en Viña del Mar, por seis días;\$250.000
- Viáticos de alimentación; \$200.000
- Dos cascos de seguridad para trabajo en terreno; \$20.000
- Diez resmas de hoja tamaño carta; \$30.000
- Cinco resmas de hoja tamaño oficio; \$15.000
- Diez lapiceras; \$5.000
- Tres cajas de clips; \$1.500
- Cuatro marcadores; \$2.500
- Dos Corcheteras; \$3.500
- Dos perforadoras; \$3.500
- Cuatro scotchs grandes; \$4.000
- Ocho chicos; \$4.000
- Cien CDs; \$ 10.000
- Cien DVDs; \$15.000
- Seis archivadores; \$12.000
- Treinta carpetas plastificadas; \$15.000
- Treinta forros plásticos; \$3.000
- Diez tacos de hojas para marcar; \$ 10.000
- Una impresora; \$35.000
- Cuatro cartuchos de tinta negra; \$40.000
- Dos cartuchos de tinta colores; \$20.000
- Dos computadores; \$500.000
- Dos sillas de escritorio; \$40.000
- Diseño logo OGP; \$30.000
- Cien tarjetas de presentación OGP; \$10.000

VI.- Ítem Presupuestario \$ 3.593.100

Cuadro de Imputación

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto \$
Cámara fotográfica	29.05.999	Otras	A.G 01 : Gestión Interna	\$300.000
Grabadora de voz	29.05.999	Otras	A.G 01 : Gestión Interna	\$60.000
Pendones (8)	22.07.002.002	Otros servicios de impresión.	A.G 03: Actividades Municipales	\$200.000
Folletos (600)	22.07.002.002	Otros servicios de impresión.	A.G 03: Actividades Municipales	\$285.600
Dos pasajes en avión (Santiago – Arica – Santiago).	22.08.007.003	Pasajes y Fletes - Otros	A.G 04: Programa social	\$300.000
Movilización para expositores.	22.09.003.009	Arriendo de vehiculos	A.G 04: Programa social	\$40.000

Dos reservaciones en Hotel Savona	22.12.999.001	Alojamiento	A.G 04: Programa social	\$240.000
Arriendo salón Hotel Savona	22.09.999.003	Arriendo de implementación varias	A.G 04: Programa social	\$96.000
Cóctel de finalización	22.01.001	Para personas	A.G 04: Programa social	\$210.000
Dípticos (200)	22.07.002.002	Otros servicios de impresión.	A.G 03: Programa social	\$200.000
Carpetas (80)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 04: Programa social	\$20.000
Resma de hojas tamaño carta	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 04: Programa social	\$2.500
Lápices (100)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 04: Programa social	\$10.000
Dos pasajes en avión (Arica-Santiago- Arica)	22.08.007.003	Pasajes y fletes - Otros	A.G 01: Gestión interna	\$300.000
Dos pasajes de traslado (Santiago – Viña del Mar-Santiago)	22.08.007.003	Pasajes y fletes - Otros	A.G 01: Gestión interna	\$20.000
Dos reservaciones de alojamiento en Viña del Mar	22.12.999.001	Alojamiento	A.G 01: Gestión interna	\$250.000
Viáticos de alimentación	22.01.001	Para personas	A.G 01: Gestión interna	\$200.000
Cascos de seguridad (2)	22.01.001	Para personas	A.G 01: Gestión interna	\$20.000
Resmas hoja carta (10)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$30.000
Resmas hoja oficio (5)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$15.000
Lapiceras (10)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$5.000
Cajas de clips (3)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$1.500
Marcadores (4)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$2.500
Forros plásticos (30)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$3.000
Carpetas plastificadas (30)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$15.000
Archivadores (6)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$12.000
DVDs (100)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$15.000
CDs (100)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$ 10.000
Scotch chicos (8)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$4.000
Scotchs grandes (4)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$4.000
Perforadoras (2)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$3.500
Corcheteras (2)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$3.500
Tacos de hojas para marcar (10)	22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G 01: Gestión interna	\$ 10.000
Impresora (1)	29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	A.G 01: Gestión interna	\$35.000
Cartuchos de tinta negra (5)	22.04.009.001	Materiales de uso y consumo corriente	A.G 01: Gestión interna	\$50.000
Cartuchos de tinta colores (4)	22.04.009.001	Materiales de uso y consumo corriente	A.G 01: Gestión interna	\$40.000

Sillas de escritorio (2)	29.04.001	Otras unidades	A.G 01: Gestión interna	\$40.000
Notebooks (2)	29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	A.G 01: Gestión interna	\$500.000
Diseño de logo Oficina de Gestión Patrimonial	22.07.002.002	Otros servicios de impresion	A.G 01: Gestión interna	\$30.000
Tarjetas de presentación OGP (100)	22.07.002.002	Otros servicios de impresion	A.G 01: Gestión interna	\$10.000
Total				\$3.593.100

El monto del Programa es de \$3.593.100.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

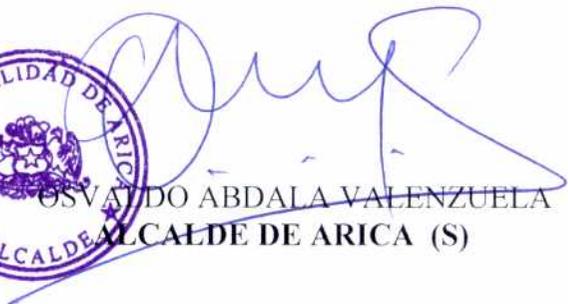
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/LCP/rpm.




OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)